



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Alimentos
Radicación:	731244089001- 2016-00052-00.
Demandante:	Comisaría de Familia
Demandado:	Yeisson Fabián Gutiérrez Muñoz

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que en el presente asunto se profirió providencia que inadmitió la demanda de fecha 16 de marzo de 2016, sin que la parte interesada hubiese subsanado la misma, se dispone a su rechazo.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Alimentos presentada por la Comisaría de Familia, contra Yeisson Fabián Gutiérrez Muñoz, por lo antes expuesto.

SEGUNDO:: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en oportunidad.

CUARTO: Por secretaría **DÉJESE** las constancias y anotaciones de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ